

**PLAN ANUAL DE  
SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO  
VIGENCIA 2026.**

Tr-ce

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) – Vigencia 2026 del Canal Regional Tevenadina S.A.S. se formula teniendo como base el Plan Anual de Bienestar 2026 y en cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este plan integra acciones de prevención, promoción, intervención y control de los riesgos laborales, articulando actividades de bienestar, salud física y mental, seguridad, autocuidado y fortalecimiento del clima organizacional, con el propósito de proteger la vida, la integridad y la salud de los colaboradores, así como mejorar las condiciones de trabajo y el desempeño institucional.

## **2. ALCANCE.**

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores del Canal Regional de televisión Tevenadina S.A.S., sin distinción de su modalidad de vinculación (planta, contrato, prestación de servicios, practicantes u otras formas), nivel jerárquico, cargo o área de desempeño, durante la vigencia 2026.

Este plan contempla la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de un conjunto de actividades orientadas a la promoción de la salud y el bienestar integral de los trabajadores, así como a la prevención, identificación, evaluación y control de los riesgos laborales presentes en los diferentes procesos de la organización.

Incluye acciones de vigilancia epidemiológica, capacitación y entrenamiento en materia de SST, gestión del riesgo psicosocial, fomento de estilos de vida saludables, preparación y atención de emergencias, inspecciones de seguridad, seguimiento a condiciones de trabajo y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de la normatividad legal vigente y con el objetivo de mejorar continuamente las condiciones laborales y la calidad de vida de los colaboradores.

## **3. POBLACIÓN OBJETO.**

Colaboradores del Canal Regional de televisión Tevenadina S.A.S. y, cuando aplique, contratistas, practicantes y visitantes, quienes estarán cobijados por las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades que desarrolle o a las áreas a las que accedan, garantizando la adopción de medidas de prevención, control y protección necesarias para salvaguardar su integridad física, mental y social.

## **4. OBJETIVOS.**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL.**

Planificar, ejecutar y evaluar acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia 2026, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la promoción de la salud física y mental y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado y trabajo seguro.

### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- ✓ Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales.
- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Promover la salud física, mental y emocional de los colaboradores.
- ✓ Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en SST.

- ✓ Articular acciones de bienestar y salud mental con el SG-SST.

## **5. MARCO NORMATIVO.**

El presente plan se rige principalmente por:

- ✓ Ley 1562 de 2012
- ✓ Decreto 1072 de 2015
- ✓ Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos SG-SST)
- ✓ Resolución 1356 de 2012
- ✓ Resolución 1956 de 2008
- ✓ Resolución 4272 de 2021
- ✓ Resolución 2404 de 2019 (Riesgo psicosocial)
- ✓ Demás normas concordantes en SST

## **6. DIAGNOSTICO BASE.**

El presente plan se fundamenta en:

- ✓ Evaluación inicial y autoevaluación de estándares mínimos SG-SST.
- ✓ Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR).
- ✓ Resultados de accidentalidad y ausentismo.
- ✓ Diagnóstico y medición del riesgo psicosocial.
- ✓ Recomendaciones de la ARL.
- ✓ Resultados de inspecciones y auditorías previas.

## **7. Programas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.**

### **7.1. Gestión Administrativa del SG-SST.**

- ✓ Actualización de la política y objetivos del SG-SST.
- ✓ Actualización de la matriz legal.
- ✓ Actualización documental del SG-SST.
- ✓ Auditoría interna del SG-SST.
- ✓ Revisión por la Dirección.

### **7.2. Identificación de Peligros y Control de Riesgos.**

- ✓ Actualización de la matriz de peligros.
- ✓ Inspecciones planeadas de seguridad.
- ✓ Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- ✓ Implementación de medidas de control.

### **7.3. Medicina Preventiva y del Trabajo.**

- ✓ Exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y egreso).
- ✓ Seguimiento a recomendaciones médicas laborales.
- ✓ Programas de vigilancia epidemiológica según riesgos identificados.

#### **7.4. Gestión del Riesgo Psicosocial y Salud Mental.**

- ✓ Aplicación y seguimiento de la batería de riesgo psicosocial.
- ✓ Actividades de promoción de la salud mental (articuladas con el Plan de Bienestar 2026).
- ✓ Jornadas de manejo del estrés, resiliencia y autocuidado.

#### **7.5. Capacitación y Entrenamiento en SST.**

- ✓ Inducción y reintroducción en SST.
- ✓ Capacitación en riesgos prioritarios.
- ✓ Formación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Pausas activas y ergonomía laboral.

#### **7.6. Preparación y Atención de Emergencias.**

- ✓ Actualización del Plan de Emergencias.
- ✓ Conformación y capacitación de brigadas.
- ✓ Simulacros de evacuación.
- ✓ Inspección de equipos y señalización.

### **8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

El presente cronograma se estructura con base en los Estándares Mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019), el Decreto 1072 de 2015 y la normativa complementaria vigente, integrando las actividades administrativas, técnicas, de promoción, prevención, capacitación, vigilancia epidemiológica, emergencias y mejora continua.

#### **ENERO**

1. Evaluación del SG-SST según Resolución 0312 de 2019
2. Revisión y/o actualización de políticas de SST y ambiente
3. Divulgación de políticas de SST y ambiente
4. Revisión y/o actualización de los objetivos del SG-SST
5. Elaboración del Plan de Trabajo Anual del SG-SST
6. Actualización de la información sociodemográfica
7. Revisión del soporte de afiliación a Seguridad Social (EPS, AFP, ARL)
8. Revisión de la documentación del responsable del SG-SST
9. Revisión y/o actualización de responsabilidades en SST
10. Revisión y/o actualización del sistema de archivo y retención documental
11. Recarga y mantenimiento de extintores

#### **FEBRERO**

12. Medición de los objetivos del SG-SST
13. Elaboración y análisis de encuesta sociodemográfica
14. Revisión y/o actualización de la matriz de requisitos legales

15. Revisión y/o actualización de la metodología para identificación de peligros y valoración de riesgos
16. Revisión de la metodología de identificación y valoración de riesgos.
17. Implementación de encuesta para identificación de peligros
18. Revisión y/o actualización de la matriz de peligros y riesgos
19. Seguimiento a cambios que generen nuevos peligros
20. Revisión y/o actualización del procedimiento de gestión del cambio
21. Revisión y/o actualización del programa de estilos de vida saludable

### **MARZO**

22. Elaboración del informe de condiciones de salud
23. Revisión y tabulación del reporte de condiciones de salud
24. Revisión y/o actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica DME
25. Revisión y/o actualización del SVE Riesgo Psicosocial
26. Revisión y/o actualización del profesiograma
27. Envío de perfiles de cargos a centros médicos
28. Programación de exámenes médicos ocupacionales
29. Divulgación de recomendaciones médicas

### **ABRIL**

30. Jornada de Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril)
31. Revisión del sistema de protección contra caídas (cuarto piso)
32. Revisión y/o actualización del Programa de Protección contra Caídas
33. Inspección a equipos de trabajo en alturas

### **MAYO**

34. Capacitación en trabajo en alturas (avanzado y coordinador)
35. Adquisición y entrega de dotación y EPP
36. Verificación de soportes de entrega y reposición de EPP
37. Revisión de criterios SST para selección de proveedores
38. Revisión y/o actualización del procedimiento de compras y adquisiciones
39. Actividades de promoción de la salud: manejo del estrés (Conjunta con bienestar)

### **JUNIO**

40. Revisión y/o actualización del Programa de Seguridad Vial
41. Capacitación / sensibilización en seguridad vial
42. Registro y análisis de ausentismo por AT, EL y EG
43. Actividades de promoción de la salud: nutrición saludable
44. Actividades de promoción de la salud: rumboterapia

## **JULIO**

45. Feria de la Salud
46. Actividades de prevención: hipertensión, diabetes y riesgo cardiovascular
47. Actividades de prevención: alcoholismo y tabaquismo
48. Campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas
49. Medición ambiental según riesgos
50. Revisión del programa de mantenimiento preventivo y correctivo

## **AGOSTO**

51. Planeación del Simulacro de Evacuación
52. Revisión y/o actualización del Plan de Emergencias
53. Revisión y/o actualización del análisis de vulnerabilidad
54. Revisión y/o actualización de planos de evacuación
55. Revisión y/o actualización de señalización preventiva
56. Capacitación Brigada de Emergencias (primeros auxilios y evacuación)

## **SEPTIEMBRE**

57. Ejecución del Simulacro de Evacuación
58. Capacitación Brigada de Emergencias (control del fuego y PON)
59. Revisión y/o actualización de la matriz de sustancias químicas
60. Sensibilización en prevención de enfermedades respiratorias
61. Seguimiento de la batería de riesgo psicosocial
62. Capacitación en prevención del riesgo psicosocial
63. Capacitación en riesgo público y mecánico
64. Actividades de promoción: yoga de la risa / risoterapia

## **OCTUBRE**

65. Jornada de Salud Mental (10 de octubre)
66. Planeación de la auditoría interna del SG-SST
67. Auditoría interna del SG-SST
68. Ejecución de auditoría interna con participación del COPASST
69. Comunicación de resultados de auditoría
70. Revisión y/o actualización del Plan de Mejoramiento

## **NOVIEMBRE**

71. Revisión por la Dirección
72. Evaluación final del Plan Anual SG-SST
73. Proyección Plan SG-SST 2027

## **DICIEMBRE**

74. Rendición de cuentas en SST
75. Revisión por la Dirección del SG-SST
76. Evaluación final del Plan de Trabajo Anual SG-SST

77. Actualización de indicadores del SG-SST
78. Revisión y/o actualización del Manual de SST
79. Revisión y/o actualización del Estatuto de Auditoría
80. Cierre documental y proyección Plan SG-SST 2027

#### **ACTIVIDADES PERMANENTES (CUANDO SE REQUIERA)**

81. Investigación y reporte de accidentes e incidentes (Cuando se requiera).
82. Reporte a autoridades competentes (Cuando se requiera).
83. Seguimiento a recomendaciones médicas y restricciones laborales (mensual)
84. Validación de requisitos SST a contratistas y subcontratistas (mensual)
85. Inducciones y reinducciones en SST (Cuando se requiera).
86. Reuniones COPASST y Comité de Convivencia Laboral (mensual)
87. Pausas activas y actividades asociadas (semanales)
88. Inspecciones locativas (febrero- mayo-noviembre)
89. Inspección de puestos de trabajo (febrero- mayo-noviembre)
90. Inspección de botiquines, camillas y extintores (febrero- mayo-noviembre)
91. Inspección de vehículos ( Mensual)
92. Seguimiento a actividades de trabajo en alturas cuando se requiera
93. Participación en Comité de Ayuda Mutua (si aplica)

### **9. RESPONSABLES.**

#### **9.1. Recursos Humanos**

- ✓ Responsable del SG-SST
- ✓ Área de Talento Humano
- ✓ COPASST
- ✓ Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Brigada de Emergencias

#### **9.2. Recursos Financieros**

- ✓ Presupuesto asignado conforme a planeación institucional.

#### **9.3. Recursos Técnicos.**

- ✓ Elementos de protección personal
- ✓ Material de capacitación
- ✓ Señalización y equipos de emergencia

### **10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.**

- ✓ Tasa de accidentalidad laboral.
- ✓ Índice de severidad.

- ✓ % cumplimiento del Plan Anual de SST.
- ✓ % participación en capacitaciones SST.
- ✓ Resultados de evaluaciones de riesgo psicosocial.

## **11. EVALUACION Y MEJORA CONTINUA.**

El Plan Anual de SST será evaluado periódicamente para verificar su cumplimiento, eficacia y oportunidad, permitiendo la implementación de acciones de mejora continua conforme al ciclo PHVA.

## **12. APROBACIÓN.**

El presente Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Vigencia 2026 fue elaborado por el Área de Talento Humano del Canal Regional Tevenadina S.A.S., en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y las políticas internas de la entidad.

El plan será sometido a revisión y aprobación por parte de la Gerencia General y, una vez aprobado, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2026, siendo de obligatorio cumplimiento para las áreas responsables de su ejecución.

Cualquier modificación, ajuste o actualización deberá ser debidamente justificada y autorizada por la Alta Dirección, dejando constancia mediante el acto administrativo correspondiente.

## **13. ANEXOS.**

- ✓ Matriz de peligros (IPVR)
- ✓ Matriz legal
- ✓ Cronograma detallado de actividades
- ✓ Listados de asistencia
- ✓ Informes y actas de ejecución